





| | | |
|---|---|--|
|  | DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE EMPRESA, FINANZAS Y TURISMO |  |
| | CÓDIGO: PPOC_D003_V003 | |

POLÍTICA DE CALIDAD

| | | |
|--|---|---|
| Elaborado por: Responsable del SAIC | Revisado por: Comisión del SAIC | Aprobado por: Junta de Facultad |
| Fecha: 27-06-2021 | Fecha: 13/07/2021 | Fecha: 13/07/2021 |
|  Firma Antonio Fernández Portillo |  Firma Antonio Fernández Portillo Secretario del SAIC |  Firma Adelaida Ciudad Gómez Secretaria Académica del Centro |

| | | |
|---|--|---|
|  | DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE EMPRESA, FINANZAS Y TURISMO |  |
| | CÓDIGO: PPOC_D003_V003 | |

El principal objetivo de la Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo, como centro de enseñanzas universitarias de educación superior, es ofrecer una formación de la máxima calidad en los ámbitos de estudios que abarca su oferta formativa. Por ello, persigue la mejora continua de sus planes de estudios y resultados de aprendizaje que satisfagan a los distintos grupos de interés. Debe cumplir plenamente con las expectativas de los estudiantes, de la comunidad universitaria y de la sociedad en la que se integra y a la que sirve mediante la transferencia del conocimiento.

El equipo de dirección de la Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo es consciente de la importancia que tienen en sus egresados los procesos de calidad en la formación. En este contexto y desde el punto de vista estratégico, la implantación de una cultura de calidad y su actualización permiten conseguir, mantener y actualizar las competencias, habilidades y aptitudes de sus egresados, consiguiendo que sean reconocidas por los empleadores y por la sociedad en general. En nuestro caso, este compromiso es prioritario debido a la confianza que se ha depositado en nuestra Facultad al concedérsele un aumento significativo de titulaciones.

Se establecen los siguientes criterios:

- Política y procedimientos para asegurar la calidad.



El Centro debe consolidar una política y objetivos de calidad con unos procedimientos asociados que garanticen la calidad de sus programas formativos y títulos, trabajo en el que deben estar implicados todos los grupos de interés. Para lograrlo, el Centro desarrollará e implantará una estrategia que permita la mejora continua y su revisión periódica, tanto externa como interna. La estrategia, la política y objetivos y los procedimientos deben tener un rango formal, que sean conocidos y públicamente accesibles. Se debe contemplar el papel fundamental de los estudiantes y de los otros agentes implicados en el sostenimiento del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad.

- Aprobación, control y revisión periódica de los programas y títulos.

El Centro debe disponer de mecanismos para la aprobación, revisión periódica y control de sus programas y títulos.

- Desarrollo y resultados de la formación.

El Centro debe dotarse de procedimientos que le permitan comprobar que las acciones que emprende, incluyendo las prácticas externas y la movilidad, tienen como finalidad esencial favorecer el aprendizaje del estudiante y el acceso a las normas que regulan el proceso formativo. Además, que le permitan garantizar que se miden, analizan y utilizan los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los distintos grupos de interés.

| | | |
|---|--|---|
|  | DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE EMPRESA, FINANZAS Y TURISMO |  |
| | CÓDIGO: PPOC_D003_V003 | |

- Personal académico y de apoyo a la docencia.

El Centro debe contar con mecanismos que aseguren que el acceso, gestión y formación de su profesorado y de apoyo a la docencia se realizan con las debidas garantías mediante procedimientos justos y transparentes para la contratación y formación de su personal.

- Recursos y servicios.

El Centro debe dotarse de mecanismos que le permitan diseñar, gestionar y mejorar sus servicios y recursos materiales y humanos para el adecuado desarrollo del aprendizaje de los estudiantes.

- Información pública.

El Centro debe dotarse de mecanismos que permitan publicar con regularidad información actualizada, imparcial y objetiva sobre el SAIC y los programas y títulos que ofrece y sus resultados.



- Mantenimiento y actualización del SAIC

El Centro debe disponer de una metodología de trabajo y recursos que posibiliten un SAIC que ayude en la mejora de resultados y a su evaluación con carácter periódico, además de dar respuesta a los criterios de calidad propuestos. En definitiva, se pretende:

- Responder al compromiso de satisfacción de las necesidades y expectativas generadas por la sociedad.
- Ofrecer la transparencia exigida en el marco del EEES.
- Incorporar estrategias de mejora continua.
- Sistematizar las iniciativas docentes para que contribuyan de modo eficaz a la garantía de calidad.
- Facilitar el proceso de acreditación de las titulaciones que se imparten en el Centro.

Por ello, el equipo decanal de la FEFyT de la UEx establece las siguientes directrices generales para la consecución de los objetivos de calidad que constituyen nuestra **Política de Calidad**:

- Establecer como norma de conducta un compromiso permanente de mejora continua. Proponer, implantar y revisar las acciones preventivas y correctivas que pudieran ser necesarias para lograr una cultura de calidad.
- Implicar y hacer partícipe al personal de la Facultad en la mejora de sus actividades mediante una “pedagogía” continua para el personal docente e investigador, de administración y servicios y estudiantes.

| | | |
|---|--|---|
|  | DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE EMPRESA, FINANZAS Y TURISMO |  |
| | CÓDIGO: PPOC_D003_V003 | |

- Difundir interna y externamente la política y objetivos específicos de calidad, consensuados y aprobados por los órganos de la Facultad.
- Fomentar la formación continua al personal docente e investigador y personal de administración y servicios, así como favorecer los conocimientos necesarios para satisfacer las necesidades educativas y laborales de nuestros usuarios.
- Establecer un sistema de actuación canalizando la recogida de información y la evaluación y revisión de la misma de manera que permita tomar decisiones mejor fundamentadas y más eficaces.
- Corroborar que el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad se mantiene efectivo y es controlado y revisado periódicamente.
- Promover la internacionalización de la comunidad académica de la Facultad.
- Garantizar la defensa de la libertad académica, lucha contra el fraude académico y prevención de la intolerancia y la discriminación de los estudiantes y de su personal.